



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	44
Proceso	Pertenencia
Demandante	Miryam de Jesús Arango Posada y Bernardo Antonio Bermúdez Cardona
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de la señora María Trinidad Posada de Arango
Radicado	05861 40 89 001 2023 00011 00
Decisión	Incorpora al expediente notificación curador

En memorial que precede, el apoderado de los demandantes, aporta la respectiva notificación al curador ad-litem, Dr. Dulier David Agudelo Echeverri. La misma se incorpora al expediente digital y podrá ser consultado en el enlace del mismo.

Se le recuerda al abogado designado, lo preceptuado en el artículo 48, numeral 7° del C. G. del P., por lo que deberá acudir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 013 del 05/ 02/ 2024.</p> <p>Venecia (Ant),</p> <p>NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario</p>
